



[CCF2AE99-E12E-462D-B95E-FB1E9262D773
[Codigo de Seguridad]

ERICK ANLEU

ABOGADO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

ZPURIA BUSTOS, de cincuenta y nueve años de edad, casado,
domicilio en [redacted] en mi calidad de General
[redacted] entidad [redacted] según el número de
[redacted] quien
[redacted] 000118313; extendido por [redacted] quien
actuó bajo el auxilio y dirección del Abogado y Notario Rodrigo Antonio Moran
Osorio, ante usted de manera atenta y respetuosa:

EXPONGO:

- I. Que mi representada la entidad mercantil:
[redacted] es la propietaria de la marca comercial clase 5
registrada el tres de agosto del año dos mil diez en el Registro de la
Propiedad Intelectual la encuentra debidamente inscrita bajo el número
de registro [redacted] tomo cuatrocientos
veintiocho (428) folio doscientos ochenta y dos (282).
- II. El problema señor Registrador que se extravió el título de marca extendido
el tres de agosto de dos mil diez, cuando se inscribió definitivamente la
marca comercial, clase 5, [redacted] siendo necesario tener el título para
acreditar nuestro derecho ante terceros y trámites administrativos.
- III. Por lo que Solicito respetuosamente sea extendido nuevamente el título de
marca comercial, clase 5, **KX MEDICAL**.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala: "DERECHO DE
PETICION: Los habitantes de la República de Guatemala, tienen derecho a dirigir
individualmente.... Peticiones a la autoridad, la que esta obligada a tramitarlas y
deberá resolverlas conforme a la ley.

PETICION:

- Que se admita para su trámite el presente memorial y boleta de pago adjunta.
- Se tome nota que ya fue cancelado el arancel y se hace la presente solicitud.
- Que con los datos proporcionados pueda extenderse el nuevo título de marca.
- Que extiendo un nuevo título de marca comercial, clase 5,

Cita de leyes: Artículo 28 de la constitución Política de la República de Guatemala.

Acompaño al presente memorial: dos copias y boleta de pago de arancel.

Guatemala, 17 de julio del año 2019.

**QUIEN SI SABE FIRMAR PERO QUE DE MOMENTO NO PUEDE HACERLO, EN SU AUXILIO,
DIRECCION Y PROCURACION:**

[Redacted signature area]

